



Latinoamérica. Revista de Estudios

Latinoamericanos

ISSN: 1665-8574

mercedes@servidor.unam.mx

Centro de Investigaciones sobre América
Latina y el Caribe
México

Guadarrama González, Pablo

Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano
Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos, núm. 60, 2015, pp. 239-279

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64039200009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano

*Pablo Guadarrama González**

RESUMEN: Se analizan algunas de las principales ideas de perspectiva humanista en el pensamiento ilustrado latinoamericano en relación con la democracia y los derechos humanos. Se plantean argumentos de validación filosófica de los aportes de estas abstracciones como elementos de fragua del pensamiento independentista, articulados con propuestas más precisas de realización de la democracia, los derechos humanos y la justicia social.

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos, Democracia, Ilustración latinoamericana.

ABSTRACT: Discusses some of the main ideas of perspective humanist in Latin American illustrated thought regarding democracy and human rights. It raises articulated elements of philosophical validation to the somehow of the contributions of Latin American illustrated thought as a forge of independence thought more precise proposals for the realization of democracy, human rights and social justice.

KEY WORDS: Human rights, Democracy, Latin American illustration.

* Universidad Católica de Colombia (pabloguadarramag@gmail.com).

Este trabajo da continuidad a otros, en los cuales se han valorado, primero, algunas de las concepciones y prácticas de la democracia y de los derechos humanos en los pueblos originarios de América,¹ y segundo, las expresiones de humanismo práctico en la filosofía política de la escolástica iberoamericana durante el conflicto antropológico, ético y jurídico que se produjo durante el proceso de conquista y colonización de América.²

Entre sus objetivos se encuentra contribuir al análisis de los principales rasgos característicos de la perspectiva humanista de la filosofía política latinoamericana, en particular en relación con la democracia y los derechos humanos; en este caso, de las ideas de algunos representantes del pensamiento ilustrado en nuestra América, y enfatizar en su articulación con el pensamiento universal, así como sus posibles aportes teóricos.

Se fundamenta el trabajo en el examen de fuentes primarias que revelan sus ideas al respecto, así como en estudios sobre el tema realizados por filósofos, juristas, historiadores, antropólogos, polítólogos, etc., especialmente del ámbito latinoamericano, aunque también se toman en consideración algunos pensadores de otros contextos mundiales.

Se aspira a fundamentar filosóficamente el cuestionamiento del presunto absoluto protagonismo de la cultura europea, en cuanto a la aparición y desarrollo de concepciones y prácticas democráticas, así como de los derechos humanos, al valorar la significación de algunas de sus manifestaciones en lo que se denominaría posteriormente América Latina.

Este análisis pretende, también, aportar elementos de validación filosófica a la justipreciación de los aportes del pensamiento ilustrado latinoamericano como elemento de fragua del pensamiento independentista, articulados a propuestas más precisas de realización de la democracia, los derechos humanos y la justicia social.

¹ Véase Pablo Guadarrama, “Democracia y los derechos humanos en los pueblos originarios de América”, en *Cuadernos Americanos*, núm. 149, México, UNAM, 2014, pp. 135-147.

² Véase Pablo Guadarrama, “La escolástica ante los derechos humanos y la democracia en la colonización de América”, en *Revista de Hispanismo Filosófico*, Madrid, Asociación de Hispanismo Filosófico/FCE (en edición).

Se trata de analizar filosóficamente algunos de los principales argumentos del debate sobre las transformaciones que exigía el desarrollo sociopolítico de América Latina durante aquel proceso de fermentación emancipadora, a partir de la hipótesis de que tanto en la historia económica, política, social, jurídica y cultural, como en su pensamiento filosófico y político se ha evidenciado en esta región un significativo progreso en relación con el desarrollo de la democracia y los derechos humanos.

El eurocentrismo ha conducido erróneamente a pensar que sólo los pueblos de Europa —incluso no de toda ella, sino sólo de la porción mediterránea y occidental— han sido capaces de desarrollar una praxis política y jurídica, lo mismo que una teoría filosófica, política y jurídica referida a estos temas cruciales. Sin embargo, la historia ha demostrado que algunas de las consideraciones revalorizadas sobre el papel del Estado, en su correlación con los derechos humanos y la democracia no proceden, exclusivamente, de la región nuclea de la cultura occidental, pues también los pueblos latinoamericanos se han incorporado a ella con notables contribuciones.

No cabe la menor duda de que la modernidad fue el factor catalizador básico en la conformación de los derechos humanos y la democracia con el desarrollo de los estados nacionales, en los cuales los gobiernos debían estar regidos por normas éticas y jurídicas bien definidas y reglamentadas. Latinoamérica participó de manera activa en la construcción de la modernidad, aun cuando su cosecha en muchos planos fuese malograda.³

Fue el pensamiento de la Ilustración en todas las latitudes el que mayor atención le dedicaría a la conceptualización del Estado, los derechos humanos y la democracia. Y en la actualidad, cuando ese pensamiento ha cristalizado mucho mejor en múltiples ideologías y filosofías, se ha hecho urgente y necesario replantearse las más usuales definiciones sobre los derechos humanos y la democracia, así como las características y funciones que deben cumplir hoy en día los estados y gobiernos. Para lograrlo resulta imprescindible tomar en cuenta las reflexiones al respecto de los

³ Véase Pablo Guadarrama, “La malograda modernidad latinoamericana”, en *Exégesis*, año 7, núm. 20, San Juan de Puerto Rico, 1994, pp. 13-18.

pensadores ilustrados de todo el orbe, entre los que se encuentran, por supuesto, los del ámbito latinoamericano.

La Ilustración fue un periodo en el que se concretaron ideologías, algunas de las cuales ya habían tenido sus primeras expresiones al final del Medievo y en el nacimiento de la Modernidad. En esta época se presentaron innumerables conflictos entre las clases dominantes, que se vieron obligadas a evolucionar en sus concepciones y métodos. Por una parte, la *nueva nobleza*, que sin la exigida estirpe aristocrática, deseaba adquirir sus títulos sólo con el dinero, y la nobleza tradicional, que a regañadientes no tenía otra alternativa que aburguesarse.⁴ Como expresión de tales contradicciones de clase emergen el conservadurismo y el liberalismo pero, fundamentalmente, entre los siglos XVII y XVIII alcanzarían una mayor identidad y definición propiciadas por la obligada decantación producida por las revoluciones burguesas en Inglaterra y Francia, y también con los procesos de independencia, primero de las colonias inglesas en Norteamérica, y luego, de las hispano-lusitanas.

Otras corrientes ideológicas, como el socialismo y el anarquismo, apenas iniciaban su gestación y no lograrían la mayor consolidación hasta el siglo XIX; pero también en ellas participarían pensadores y procesos sociopolíticos latinoamericanos.

No cabe duda de que en el proceso universal de configuración de las ideologías modernas, Latinoamérica constituyó también, al igual que otras regiones del orbe, un creativo y aportador laboratorio de concepciones y prácticas confluyentes hacia la elaboración de nuevas formas de humanismo práctico. Debe asimismo tomarse en consideración que las ideas ilustradas modernas no partieron de cero, sino que se nutrieron de valiosos elementos humanistas contenidos en el pensamiento escolástico, tanto europeo como latinoamericano. En particular, del mismo modo que muchas de las ideas sociales, políticas y, en particular, económicas de Tomás de Aquino fueron aprovechadas por los escolásticos españoles en

⁴ Michel Vovelle, “Introducción”, en Michel Vovelle, D. Arase, L. Bergeron *et al.*, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 28.

correspondencia con las nuevas circunstancias y época,⁵ de manera similar ocurrió con muchos de sus seguidores en Latinoamérica.

Los debates iniciados durante el proceso de la conquista de América sobre la condición humana de sus pueblos originarios, se mantuvieron latentes y afloraron en pleno periodo de la Ilustración, cuando aún se expresaban con fuerza posturas ideológicas de criollos fieles a la Monarquía española y a la Iglesia,⁶ e incluso en algunos casos se acentuarían posteriormente con el despliegue del positivismo⁷ y el evolucionismo durante el siglo XIX.

Tales discusiones no se circunscribieron al análisis de la cuestión en el ámbito americano, pues también se referían al africano y al asiático, pues las potencias coloniales necesitaban justificar ideológicamente sus diversas formas de dominación. Los debates antropológicos permearían el pensamiento ilustrado en todo el orbe, y la cuestión de la diferencia entre los animales y los hombres afloraría con frecuencia. Así, ilustrados latinoamericanos, como es el caso de los jesuitas mexicanos Benito Díaz de Gamarra, Francisco Javier Clavijero y Francisco Javier Alegre, partici-

⁵ “El interés de los doctores españoles era aplicar la doctrina de Tomás de Aquino a las nuevas y cambiantes realidades de la época”. José Alpiniano García-Muñoz, *El tomismo desdeñado. Una alternativa a la crisis económica y política*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia-Universita degli Studi di Salerno/Planeta, 2012, p. 31.

⁶ “La existencia de ciertas formas de transición hacia el nuevo pensamiento en el seno de la cultura colonial parece innegable. El pensamiento ilustrado no surge bruscamente, en la forma antimetropolitana y librepensadora que adquirirá frecuentemente en vísperas de la independencia. Existen pasos previos, representados por peninsulares o criollos generalmente fieles a las monarquías y a la Iglesia católica”, José Carlos Chiaramonte, “Prólogo”, en *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979, p. XVI.

⁷ Véase Pablo Guadarrama, “Razones del positivismo y el antipositivismo *sui géneris* en América Latina”, en *Cuadernos Americanos*, año xxv, vol. 3, núm. 137, México, UNAM, 2011, pp. 125-149; *Positivismo en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional Abierta a Distancia, 2001; *Antipositivismo en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional Abierta a Distancia, 2001; *Positivismo y antipositivismo en América Latina*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2004. En <http://biblioteca.filosofia.cu/php/export.php?format=htm&id=231&view=1>.

paron activamente en dichos debates defendiendo la superioridad de la condición humana.⁸

Una característica del pensamiento ilustrado latinoamericano consistió en que se manifiesta, al inicio, entre sacerdotes que cultivaban la filosofía. No a través de filósofos laicos como predominó en Europa. Fueron sacerdotes en estas tierras los que propugnaron ideas sensualistas y experimentalistas, sostuvieron tesis de profundo contenido humanista e incluso pusieron en duda determinadas prerrogativas de la Iglesia, al proponer avanzadas reformas sociales.

Leopoldo Zea sostiene, con razón, que:

Los ilustrados hispanoamericanos trataron inmediatamente de separar lo religioso de lo filosófico. En el campo de la religión era válido el principio de autoridad, ya que se apoyaba en la fe; no así en el campo filosófico. Para éste no había otro método de conocimiento que el de la experiencia. La religión correspondía al mundo de lo divino, la filosofía al de lo humano. Era menester no confundir ambos campos.⁹

Tal diferenciación de terrenos constituiría una de las condiciones más favorables para que el pensamiento científico y el filosófico se desarrollaran, a partir de ese momento de manera notable y adquiriesen cada vez más personalidad propia.

La mayor parte de los próceres de la Independencia latinoamericana y los pensadores ilustrados, que contribuyeron a la fermentación ideológica del proceso emancipador de estos pueblos, se formaron en el seno de la escolástica, y en particular de los jesuitas, quienes desarrollaron una importante misión en la formación de la generación que emprendería la lucha por la independencia.¹⁰ De otro modo no se explica por qué fueron

⁸ “Confesamos, ciertamente, ser como ley de la naturaleza que los más fuertes dominen a los débiles, pero *tal es* la ley de la naturaleza animal —que nos es común con los brutos—, no de la naturaleza racional. Y la razón, no el apetito sensitivo, es la regla y norma de las acciones humanas”. Bernabé Navarro, *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1992, p. 47.

⁹ Leopoldo Zea, *El pensamiento latinoamericano*, Perú, Editorial Pormaca, 1965, p. 50.

¹⁰ “Los grandes precursores de nuestra independencia estudiaron en universidades jesuitas como la Javeriana, colegios jesuitas como el San Bartolomé y universidades

considerados tan peligrosos por la Corona española y expulsados de estas tierras.

De ningún modo debe considerarse esta región como simple receptora de ideologías y temas —como los referidos al nuevo protagonismo del Estado y la preocupación por el bien público,¹¹ el progreso,¹² entre otros— surgidos, desarrollados y completados en Europa, listos para su importación y consumo por los pueblos colonizados, sino que se deben apreciar los múltiples procesos de transculturación que han dado lugar a lo que hoy se conoce por tales ideologías.

Son varias las evidencias que demuestran que éstos y otros temas —como el protagonismo de la educación, la ciencia, la tecnología, la lucha contra la esclavitud, por los derechos humanos, por formas de gobierno democrático con representación de todos los sectores económicos, sociales y étnicos— estuvieron muy presentes en los ilustrados latinoamericanos, no simplemente porque los filósofos europeos los hayan orientado, sino porque emanaban de las exigencias humanistas prácticas y emancipadoras de los pueblos latinoamericanos.

No constituyó un tema común en el pensamiento ilustrado latinoamericano la cuestión de los derechos de las mujeres, tema que había re-

tomistas o fundadas por dominicos como el Rosario, con la impronta en su orden, de las doctrinas suarecistas y tomistas. Es natural, por tanto, que las enseñanzas que recibieron hubieran seguido los dictados de la escolástica, abstracción hecha de la adhesión al contrato o no, la cual fue evidente en Suárez pero no en el Aquinante. Tales son los casos de Camilo Torres o Pedro Fermín de Vargas, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para citar sólo dos ejemplos de los muchos que concurrieron en la causa de la independencia”. Mauricio Plazas Vega, *Historia de las ideas políticas*, Bogotá, Temis, 2013, p. 249.

¹¹ “En cualquier caso, no hay duda de que el Siglo de las Luces representa una etapa significativa en este largo y tortuoso camino; no tanto por el crecimiento de los aparatos estatales, que fue, sin embargo, notable en bastantes casos, cuanto por el nacimiento de una ideología del bien público que indujo incluso a algunos ‘despotas ilustrados’ a proclamarse ‘los primeros servidores del Estado’”. Carlo Capra, “El funcionario”, en Michel Vovelle, D. Arase, L. Bergeron *et al.*, *El hombre de la Ilustración...*, pp. 322 y 323.

¹² “La Ilustración demostró que el progreso puede fomentar la crítica y tener al mismo tiempo una función productiva. Ese es, quizás, su máximo legado!”. Stephen Bronner, *Reivindicación de la Ilustración*, Navarra, Laetoli, 2007, p. 63.

suelto mucho antes la mayoría de los pueblos originarios de estas tierras. Por eso resulta extraordinariamente valioso que Sor Juana Inés de la Cruz, a fines del siglo XVII, haya sostenido: “Las sagradas letras y las historias profanas muestran numerosos ejemplos de grandes mujeres doctas; luego razón tiene Arce cuando enseña ‘que leer públicamente en las cátedras y predicar en los púlpitos no es lícito a las mujeres, pero que el estudiar, escribir y enseñar privadamente no sólo les es lícito, sino muy provechoso y útil’”.¹³

Para Gallegos Rocafull: “Esta contundente defensa que hace ‘la Décima Musa’ de la libertad de crítica y del derecho de la mujer a la cultura, es a la vez el último destello del pensamiento mexicano del siglo XVII y como la aurora del nuevo espíritu, crítico y racionalista, que tan fuertemente irrumpió en México en la siguiente centuria”.¹⁴

Sin duda, esta argumentación significaba un planteamiento muy audaz de la monja mexicana sobre un tema que sólo a fines del siglo XIX comenzaría a tomar fuerza, y en algunos países quedaría relegado al pasado siglo XX.

También llama la atención que Francisco de Miranda, el precursor de la Independencia y la integración latinoamericana, haya reclamado en 1792 a Petion el reconocimiento de los derechos del género femenino.¹⁵

Siempre se debe tomar en consideración que cualquier tipo de lucha por la democracia y los derechos humanos que ignore o subestime al 50% de la humanidad, que aproximadamente conforman las mujeres, es

¹³ José Manuel Gallegos Rocafull, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, 1951, p. 395.

¹⁴ Loc. cit.

¹⁵ “Por mi parte os recomiendo una cosa, sabio legislador: las mujeres... ¿Por qué dentro de un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que sí están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto? ¿Por qué al menos no se las consulta acerca de las leyes que conciernen a ellas más particularmente como son las relacionadas con matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.? Le confieso que todas estas cosas me parecen usurpaciones inauditas y muy dignas de consideración por parte de nuestros sabios legisladores[...]”. Francisco de Miranda, *América espera*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1982, p. 124.

absolutamente inconsistente. De ahí que varios de los ilustrados latinoamericanos pusieran especial atención en tratar de dignificarlas. En 1798 el ilustrado cubano José Agustín Caballero planteaba: “La comprensión de las mujeres es tan rápida como un relámpago; su penetración es una ojeada, es casi un instituto. En un abrir y cerrar de ojos deducen una conclusión exacta y profunda; y, si se les pregunta cómo lo han deducido, no contestan”.¹⁶ Y llega a decir: “Aquel espíritu que muestran en su conversación depende enteramente de su grandeza imaginativa, y en todas partes hablan mejor que los hombres”.¹⁷

Una postura humanista práctica similar asumiría este ilustrado ante la esclavitud de los africanos —es sabido que en Cuba, como en otras islas caribeñas, los indígenas fueron totalmente exterminados—, que lo condujo a sostener en 1791, casi un siglo antes de que esta horrible institución se aboliera en esa Isla, que “es la esclavitud la mayor maldad civil que han cometido los hombres cuando la introdujeron”.¹⁸ Dada su impotencia ante ella al menos proponía atenuarla.¹⁹

Los ilustrados latinoamericanos tenían plena conciencia de que, para las contiendas políticas con vistas a lograr la emancipación latinoamericana —que sabían no debía reducirse a la simple independencia de la metrópoli—, debían prepararse intelectualmente con las poderosas armas teóri-

¹⁶ José Agustín Caballero, “Las mujeres”, en *Escritos varios*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1956, p. 290.

¹⁷ *Ibid.*, p. 291.

¹⁸ José Agustín Caballero, “En defensa del esclavo”, en *Papel Periódico de La Habana*, 5 y 8 de mayo de 1791, en *Escritos varios...*, p. 5.

¹⁹ “Siendo admitida la esclavitud en nuestro suelo, es decir, habiendo entre nosotros una clase de hombres que no tienen estado, persona ni propiedad, parece que debía esmerarse la legislación en dar a los hombres libres o señores una educación proporcionada a la situación de tan elevada y superior de estos sobre aquellos; una educación que templase el vigor del despotismo que el amo naturalmente propende a ejercer sobre su esclavo; que le inspirase aquellas virtudes, aquella alta dignidad propia del hombre que está llamado a poseer un derecho tan peligroso como el de reconocer dominio y propiedad sobre sus semejantes; que lo enseñe desde muy temprana edad aquellos conocimientos propios de una industria activa e ilustrada”. José Agustín Caballero, “De la consideración sobre la esclavitud en este país”, Informe a la Sociedad Patriótica, 24 de noviembre de 1798, en *Escritos varios...*, pp. 150 y 151.

cas que podrían brindarles la filosofía, la historia, la economía, el derecho y, en general, las nacientes ciencias sociales. De ahí que el joven Francisco de Miranda expresase su clara intención de formarse debidamente,²⁰ como lo demostraría después no sólo como experimentado jefe militar, sino con su sólido nivel cultural alcanzado. La importancia que le otorgó al conocimiento de la historia y la cultura de los pueblos del mundo, en particular de los que había conocido personalmente, le hicieron elaborar un monumental archivo personal, que afortunadamente en gran parte se conserva, y en sus reflexiones al respecto se aprecia la alta estimación que tenía de las potencialidades tanto físicas como culturales de los países y pueblos latinoamericanos.

Miranda y la mayoría de los ilustrados latinoamericanos tuvieron como referentes de sus ideas democráticas a Atenas y Roma, como se evidencia al plantear: “La historia nos muestra en los primeros romanos los más hermosos modelos de un pueblo libre y republicano”.²¹ Pero también se inspiraban especialmente en la experiencia inglesa y del entonces naciente Estados Unidos de América, en cuya lucha por la independencia colaboró,²² así como en la controvertida experiencia de la Revolución francesa,²³ en cuanto a la división de poderes, los mecanismos democráticos, los

²⁰ En carta de 1783 le escribía al general Juan Manuel Cagigal: “¡La experiencia y conocimiento que el hombre adquiere, visitando y examinando personalmente con inteligencia prolja en el gran libro del universo; las sociedades más sabias y virtuosas que lo componen; sus leyes, gobierno, agricultura, policía, comercio, arte militar, navegación, ciencias, artes, etc., es lo que únicamente puede sazonar el fruto y completar en algún modo la obra magna de formar un hombre sólido y de provecho!” Francisco de Miranda, *América espera...*, pp. 60 y 61.

²¹ *Ibid.*, p. 174.

²² “Un gobierno libre mira todos los hombres con igualdad, cuando las leyes gobiernan las solas distinciones son el mérito y la virtud. Pues que todos somos hijos de un mismo padre: pues que todos tenemos la misma lengua, las mismas costumbres y sobre todo la misma religión; pues que todos estamos injuriados del mismo modo, unámonos todos en la grande obra de nuestra común libertad. Establezcamos sobre las ruinas de un gobierno injusto y destructor un gobierno sabio y criador: sobre la tiranía la libertad, sobre el despotismo la igualdad de derechos, el orden, y las buenas leyes”. *Ibid.*, pp. 261 y 262.

²³ “¿Qué será de mí en adelante, o de mi destino? ¡Dios sólo lo sabe! Pero Ud. que me conoció y trató en mi intimidad, puede estar muy seguro de que mi amor a la Libertad

derechos humanos, etc. Sin embargo, es significativo que el componente cultural ancestral de las culturas aborígenes no fuese totalmente desestimado, al menos en sus denominaciones, como se observa al proponer que se le nombre *Inca* al gobernador elegido y *caciques* a los subalternos.²⁴ Aunque en verdad no era una simple cuestión de términos, sino su deseo de restauración de los derechos de los pueblos indígenas.²⁵ Tales criterios pueden explicar que Miranda, al igual que Bolívar, San Martín y demás próceres de la Independencia americana —aunque tal vez sus progenitores fueran españoles y no corriera por sus venas sangre indígena o mestiza—, se sintiera profundamente identificado con el dolor de los pueblos ancestrales, así como de los esclavos africanos.

Un ilustrado de la estirpe de Miranda sabía muy bien que cualquier gobierno democrático, que se estableciese una vez lograda la independencia, tendría que dar especial participación a estos dos componentes fundamentales de la nación latinoamericana, independientemente de sus prevenciones respecto a las limitaciones que consideraba existían entre los sectores populares para el ejercicio de la democracia.²⁶ Así se aprecia cuando en 1801 concibe una propuesta de organización de los futuros cabildos y comicios.²⁷

y mi indefectible dedicación a la Justicia, lejos de disminuir, no fueron sino intensificándose desde entonces [...]. *Ibid.*, pp. 292 y 293.

²⁴ *Ibid.*, pp. 208 y 209.

²⁵ *Ibid.*, p. 269.

²⁶ “No es nuevo este temor de Miranda, compartido además por casi todos los criollos latinoamericanos, de dejar en manos de los más ‘ignorantes’ la conducción de la nación. [...] Las máximas de la Revolución francesa de igualdad, libertad, fraternidad chocaban con el principio ilustrado de que toda acción debía estar guiada por la razón, y la razón implicaba orden y no violencia; violencia que resultaría inevitable cuando los sectores secularmente excluidos intentaran ejercer esa igualdad. De allí que Miranda insista, en las cartas que para esa misma época envía al Cabildo de Caracas, que era necesario que los hombres ‘capaces y virtuosos’ tomaran en sus manos el Gobierno, antes de que el pueblo lo hiciera”. Carmen Bohórquez, “Prólogo”, en José María Antepara, *Miranda y la emancipación suramericana*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006, pp. XXXVII-XXXVIII.

²⁷ “Los Comicios los formarán los habitantes nacidos o ya establecidos en el país, cualquiera que sea la casta a que pertenezcan, con tal tengan la edad de 21 años, hayan prestado juramento a la nueva forma de gobierno y a la independencia americana,

Tal vez a algunos exigentes demócratas hoy en día puedan parecerles muy limitadas las propuestas del ilustrado venezolano, pero si se toma en cuenta la recomendación de Engels —según la cual a los pensadores no se les debe valorar con las exigencias de la actualidad, sino por lo nuevo que aportaron en relación con sus antecesores—, sin duda las ideas políticas de Miranda, en el contexto histórico latinoamericano de su época, resultaban extraordinariamente patrióticas, humanistas prácticas y revolucionarias.

Debe destacarse que en esta época ilustrada los conceptos de cosmopolitismo, altruismo y patriotismo adquieren mayor protagonismo en el discurso filosófico político. Esto exigirá que pensadores y luchadores por la emancipación americana, que en la mayoría de los casos confluyen, tuvieran necesidad de definirlos para asumir una determinada postura ante ellos. Especialmente el de patriotismo ocupará un lugar preponderante, y en el caso de Miranda se destaca que, junto al componente político estimulador del proceso independentista frente a la metrópoli española, se articule el elemento de la debida justicia social, como puede apreciarse cuando plantea:

¿Qué se entiende por un buen gobierno? Un buen gobierno es la coordinación de los negocios de un pueblo, por la cual todas las clases de este pueblo convienen mutuamente en abandonar cada una de ellas, por amor de la paz y felicidad común, todo lo que puede ser perjudicial a las otras; el rico se desprende de todo lo que puede ser contrario al bienestar del pobre; el pobre de todo aquello que se opone a la felicidad del rico; las gentes de un origen abandonan todo lo que puede injuriar a la prosperidad de las gentes de estirpe diferente, para que de este modo toda la sociedad goce de la mayor felicidad posible. Y éste es el verdadero sentido de la palabra patriotismo.²⁸

tengan renta anual al menos de 50 pesos, sean hijos de padres y madres libres, no ejerzan el oficio de sirvientes con sueldo, y no hayan sufrido ninguna pena infamante. Las autoridades españolas serán sustituidas por los Cabildos y Ayuntamientos de las diferentes ciudades, los que agregarán al número de sus miembros un tercio escogido entre los indios y la gente de color de la Provincia". Miranda, *op. cit.*, p. 285.

²⁸ *Ibid.*, p. 432.

De manera que exigiría no sólo sacrificios desde el punto de vista de arriesgar hasta la propia vida en los combates por la independencia, sino que era imprescindible estimular el criterio de lograr una mejor equidad social con una mejor distribución de las riquezas,²⁹ de forma que se garantizara un mejor consenso para la vida democrática y respeto de los derechos humanos. De lo contrario, la explosividad de los sectores sociales menos favorecidos constituiría una permanente amenaza a la paz social, como la historia latinoamericana demostraría.

Por supuesto que el ideario sociopolítico de Miranda, como el de otros ilustrados de la época, estaría imbuido por elementos de utopía abstracta, al tratar de acudir a la buena voluntad de las clases dominantes para lograr sociedades más equitativas.³⁰ La cruel realidad de los acontecimientos posteriores a la independencia de las colonias hispano-lusitanas —que produjo un anquilosamiento de las tradicionales oligarquías en el poder— que Miranda no llegó a conocer, demostraría que tomarían un rumbo muy diferente al añorado por aquel precursor.

Llama la atención que Miranda, quien se destacó en campañas militares tanto en Estados Unidos como en Francia, haya asumido una postura profundamente humanista práctica ante los horrores que siempre produ-

²⁹ “El establecimiento de un buen gobierno se funda pues, sobre las leyes de Dios y de la naturaleza, y depende de los sacrificios que se hacen mutuamente en favor de la mutua felicidad. Un mal gobierno es aquel en el cual una clase hace muchos sacrificios, y otra muy pocos, y en este caso el rico tiraña al pobre, o el pobre tiraña al rico; o bien las gentes de un origen tiranizan a las de otro linaje, como el pueblo de Esparta, por ejemplo, tiranizaba a los Helotes. La anarquía existe cuando las diferentes clases de la sociedad contienden por privilegios injustos, y no están animados de un espíritu de reconciliación”. *Ibid.*, pp. 432 y 433.

³⁰ “Los sentimientos que deben animar a los habitantes de América deben ser el desinterés personal y la docilidad; el desinterés personal para que cada clase no desee para sí misma, más de aquello que sea compatible con el bien de las demás clases; la docilidad para buscar y seguir la cordura y sabiduría necesarias que deben dirigirlos en esta importante empresa”. *Ibid.*, p. 433.

cen las guerras³¹ y la exigida violencia.³² Tal vez fue esta la razón principal de que no simpatizara con la consigna de Bolívar de guerra a muerte contra los españoles, postura ésta que le traería serios inconvenientes en su suerte final.

No cabe la menor duda de que en todas las épocas los grandes revolucionarios han estado imbuidos de un profundo idealismo, no en el sentido epistemológico, sino en el ético-político. Se han comprometido activamente y han expuesto sus vidas por las profundas convicciones sobre el perfeccionamiento humano y el progreso de las sociedades.

Si bien durante la época anterior —en la que había prevalecido una ideología más conservadora y una filosofía constreñida por la teología, como la escolástica— se habían producido algunos aislados pensadores

³¹ “Si citamos con placer mezclado de admiración los verdaderos héroes, los que, compartiendo los peligros de la guerra, gimen sobre los males que inevitablemente les acompañan, tratando de disminuirlos; con qué execración debemos oír nombrar los que no encuentran en ella sino el placer bárbaro de destruir a sus semejantes, sacrificándolos a su ferocidad. Vamos a precisar una infracción a las reglas del derecho de gentes, de un atentado, en fin, de un crimen de lesa humanidad, bien reflexionado, cometido por el único placer de masacrar hombres”. Francisco de Miranda, “Affiches américaines” (1883), en *op. cit.*, p. 53.

³² “Que nuestras luchas por la emancipación de este querido País no estén manchadas con ningún acto innecesario de rapiña o de violencia; recordemos que estamos luchando por la Libertad y que todo hombre libre debe ser valiente, generoso y humanitario, sólo los cobardes son (esclavos), crueles, rapaces y corrompidos. Que aquellos que se unan a nuestra bandera sean recibidos con los brazos abiertos y participen de todos los beneficios de la alianza; que aquellos cuya edad o circunstancias particulares les impiden unirse a nosotros, pero que pese a ello se muestren bien inclinados a nuestra causa, sean considerados amigos, y se respeten escrupulosamente sus personas y bienes; aquellos que se muestren enemigos de la Libertad de su país sufrirán el castigo que dispongan sus leyes ofendidas. Se hará una equitativa división de las tierras entre los valientes que den su apoyo en esta gloriosa empresa, las cuales gozarán bajo leyes benignas y justas fundadas en principios y en estricta justicia y humanidad. Todo ciudadano tendrá participación en la legislatura. Las leyes se harán por aquellos que deban obedecerlas y ningún hombre estará por sobre ellas o podrá transgredirlas impunemente; el más pobre del Estado estará bajo la protección de ellas tanto como el más rico. El comercio, las industrias y las artes liberales florecerán en una tierra donde la Libertad ha hecho su morada y este país mantendrá tal rango entre las naciones que lo ostentan y del cual ha sido privado por demasiado tiempo”. Francisco de Miranda, “Proclama para Brasil”, en *op. cit.*, p. 352.

que, dada su perspectiva más articulada a la modernidad, fueron considerados heréticos, y por ello fueron censurados y hasta condenados por la Inquisición, tales fermentos humanistas prácticos se incrementaron durante la Ilustración latinoamericana.

Este periodo constituyó una especie de torbellino que derrumbó columnas anquilosadas y supuestamente eternas del pensamiento conservador. Erigió nuevas ideas humanistas conscientes de su relatividad, dinamismo y correspondencia circunstanciales con las demandas de la época. Por eso la filosofía, el derecho, las nacientes ciencias sociales parecían desafiar todos los saberes existentes. De ahí que, imbuido por la confianza en el triunfo del progreso, fructificaran inicialmente con mayor fuerza el empirismo, el racionalismo, el escepticismo, el romanticismo, el voluntarismo, el eclecticismo, etc. Y luego, a esta etapa ilustrada le sucedería el auge del científicismo, el positivismo, el evolucionismo, el materialismo, etcétera.

Desde sus primeras expresiones modernas, la democracia burguesa puso de manifiesto que las preconizadas consignas de igualdad, libertad y fraternidad constituían unas falacias (*paradogmas*) enarbolladas en todas las constituciones. Como apunta el filósofo mexicano Mario Magallón: “El gobierno liberal democrático, de la Ilustración hasta la actualidad, es excluyente, porque no todos pueden participar en la competencia política, social, económica, porque no todos los individuos pueden participar en una relación igualitaria y equitativa”.³³ Sin embargo, no obstante sus limitaciones de realización, constituyeron un notable paso de avance respecto a las prerrogativas feudales del *ancien régime*.

Las reflexiones humanistas de los ilustrados latinoamericanos sobre la cuestión de los derechos humanos no partió de análisis leguleyos abstractos, sino de la polémica iniciada desde la conquista de América sobre la racionalidad y, por tanto, el derecho al autogobierno de sus pueblos aborígenes.

Muchos de los ilustrados que abogaron por tales derechos —al igual que algunos de sus antecesores, como Garcilaso de la Vega o Huamán

³³ Mario Magallón, *La democracia en América Latina*, México, Plaza y Valdés, 2008, p. 377.

Poma de Ayala— eran mestizos. Tal es el caso de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, quien desde una postura humanista muy práctica reclamaría la concreción de los más elementales derechos humanos de los indios.³⁴

Achacaba su falta de protagonismo político no a sus presuntos rasgos de inferioridad biológica o a razones de determinismo geográfico —como habían planteado para el primer argumento Buffon y De Pauw, o para el segundo, Montesquieu, cuyo criterio compartieron lamentablemente algunos ilustrados latinoamericanos, como Francisco José de Caldas—³⁵ sino a las condiciones de explotación a las que éstos eran sometidos. Así argumentaba:

La imbecilidad de los indios, no es imbecilidad de razón de juicio ni entendimiento; es imbecilidad política, nacida de su abatimiento y pobreza, semejante a la que, con la más villana adulación, manifestaba el Senado a presencia de Tiberio, que, conocedor cruel de ella, por ella, le despreciaba con estas palabras: *Servum pecus*. Así los indios lo que tienen es timidez, cobardía, pusilanimidad, apocamiento, consecuencias ordinarias, en las naciones conquistadas. Y así, más horror le tienen a un mandón, a un cacique o cobrador de tributos al tiempo de pagarlos, que imbecilidad de mente

³⁴ “Los miserables indios, en tanto que no tengan, por patrimonio y bienes de fortuna más que sólo sus brazos, no han de tener nada que perder. Mientras no los traten mejor; no los paguen con puntualidad, su cortísimo salario, no les aumenten el que deben llevar por su trabajo; no les introduzcan el gusto de vestir, de comer, y de la policía en general; no les hagan sentir que son hermanos, nuestros estimables y nobilísimos siervos nada han de tener que ganar, y por consiguiente la pérdida ha de ser ninguna. Este es asunto muy grave que ha menester la atención de V. A. y aún el que V. C. R. P. le mire bajo los infinitos puntos de vista y enlaces que demanda tan ardua materia”. Eugenio de Santa Cruz y Espejo, “Defensa de los curas de Riobamba 1786”, en *Obras escogidas*, Guayaquil, Publicaciones Educativas Ariel [s.f.], p. 73.

³⁵ “Que se reúnan los efectos del calor y del frío, de la presión atmosférica, de la electricidad, de las montañas, de los vientos, de los ríos, de las selvas, de las lluvias y de los alimentos; que se acumulen sobre los individuos en diferentes proporciones, y combinados de todos los modos posibles; en fin, que su imperio se perpetúe y pase de generación en generación. Los productos variarán como las causas: el hombre adquirirá el color negro, blanco aceitunado y todas las tintas; su estatura irá desde la gigantesca hasta la pigmea; sus facciones, desde la deformidad hasta la belleza; su moral desde las virtudes hasta los vicios; y en una palabra, el hombre se modificará en todas sus partes, y cederá a la potencia activa y energética del clima”. Francisco José de Caldas, *Obras completas*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1966, p. 119.

para dejarse persuadir de los Curas a lo que quieran. Querer suponer a los indios rústicos, salvajes y divorciados de la común luz natural, prontos por eso a hacer fiestas, sin discernimiento, elección ni gusto, acerca de ellas, es el error de gentes que no saben su idioma, sus usos y costumbres, y es un absurdo político, filosófico y aún teológico, el mayor que pueda escogitarse, y es un oprobio de la humanidad pensar así”.³⁶

Espejo sabía muy bien que tratar de justificar con razones biológicas la desplorable situación de los pueblos indígenas era condenarlos eternamente a ser explotados y gobernados como animales domésticos, al igual que sucedía con los negros esclavos. Por tal razón sorprendió tanto a muchos creyentes de aquellas seudocientíficas teorías, que los procesos de independencia y de transformaciones sociales contra la esclavitud comenzaran con la Revolución de Haití. Y el mismo motivo no deja dormir tranquilos a los que en la actualidad no pueden entender la abrumadora mayoría de votos de Evo Morales para un tercer mandato de gobierno, en un país como Bolivia, de mayoría indígena.

Debe destacarse que cuando los ilustrados latinoamericanos argumentaban la necesidad del reconocimiento de la condición humana de indígenas y negros, no lo hacían desde posiciones etnocentristas, sino todo lo contrario, desde una perspectiva antropológica mucho más humanista que la de aquellos que trataban de demostrar la presunta inferioridad biológica de algunos pueblos o razas. En tal sentido, se articulaban mucho mejor con la genuina tradición humanista desde la antigüedad del pensamiento filosófico universal con proyección futurista, y de esa forma no sólo preparaban a las nuevas generaciones para tomar conciencia de sus potencialidades emancipadoras, sino también para convivir en un mundo cada vez más solidario y transcultural.

Por eso, con razón el filósofo peruano Augusto Salazar Bondy, al analizar el valor de las tesis del ilustrado de su país, Hipólito Unanue, sosténía:

Se nos ha hecho patente que la réplica de Unanue a Buffon y De Pauw no es un acontecimiento aislado dentro de su obra. Él halla eco en una valo-

³⁶ Santa Cruz y Espejo, *op. cit.*, p. 83.

ración más amplia de la naturaleza americana, a la que se asigna una significación central en la economía del universo físico y se mira como portadora de una potencia vital superior y como promotora del desarrollo de la cultura occidental y de la prosperidad de las naciones europeas. Esa réplica se coordina, además, con una exaltación del hombre americano que en sus momentos extremos tiene el sentido de un enfrentamiento de la cultura europea y la americana, según el cual la primera aparece como el escenario de una aventura frustrada de la razón, pese a los evidentes logros racionales que ella muestra, y la segunda, como hogar de la libertad y de la tolerancia, prendas de la humanidad racional, ante las que se abre un horizonte promisorio en las nuevas tierras.³⁷

Tal juicio pudiera articularse con la idea de Hegel, según la cual cuando Europa comenzase su posible declive histórico, América significaría tierra promisoria de futuro.

Hipólito Unanue no se limitó a sus intereses científicos como médico, naturalista y meteorólogo, lo que evidencia la amplitud de su cosmovisión, sino que desempeñó una profunda labor política en el proceso independentista, mediante su apoyo a San Martín y Bolívar, y sobre todo trató de preparar a su pueblo para las nuevas formas de vida republicana que debía desarrollar con plenitud.

Augusto Salazar Bondy justipreciaba adecuadamente la extraordinaria labor de Unanue en la transición del gobierno colonial al independiente, tanto por su trascendencia política como por su premonitoria proyección cultural, sobre el necesario futuro de los pueblos latinoamericanos en sus luchas por su soberanía.³⁸

³⁷ Augusto Salazar Bondy, *Aproximación a Unanue y la ilustración peruana*, Fondo Editorial UNMSM, Perú, 2006, p. 174,

³⁸ “Señámoslo, por último, que la posición de Unanue no puede concebirse todavía como la expresión de una cabal conciencia de tipo nacionalista o americanista, en el sentido que lo son los movimientos posteriores que han afirmado la autonomía del destino de América y su capacidad creativa de nuevas formas de vida histórica. Representa, sin embargo, la primera fase de ese impulso hacia la independencia cultural que tan vehementemente tomó a su cargo el pensamiento hispanoamericano del siglo XIX, llevado casi siempre a juzgar las limitaciones de la existencia en torno como residuos de una herencia que era preciso cancelar”. *Ibid.*, p. 175.

La reacción de los ilustrados latinoamericanos contra la discriminación no sólo de indios y negros, sino también de los criollos por parte de los europeos en general, se hizo frecuente, como se observa en el destacado científico mexicano del siglo XVII Carlos de Sigüenza y Góngora, quien planteaba: “Porque piensan en algunas partes de Europa y con especialidad en las septentrionales, por más remotas, que no sólo los indios, habitadores originarios de estos países, sino que los que de padres españoles casualmente nacimos en ellos, o andamos en dos pies por divina dispensación o que aun valiéndose de microscopios ingleses apenas se descubre en nosotros lo racional”.³⁹

Por su parte, el ilustrado neogranadino José Félix de Restrepo fue también un abanderado en la lucha por la dignificación de los indígenas y los negros esclavos. Enjuició severamente a aquellos que sostenían que:

Los negros están dominados de todos los vicios: son perezosos, embusteros, ladrones; con todos estos defectos causarán grandes males en la sociedad, si no los contiene el miedo del castigo. Así hablan los apóstoles de la tiranía. No creo que sean tan viciosos como se pondera. Segundo el testimonio de los viajeros, los negros son capaces de la más completa civilización, tienen inclinación por la música y las artes, poseen virtudes morales, son compasivos, hospitalarios y, en la presente transformación política, han dado ejemplos de generosidad heroica. La fidelidad con que guardan un depósito es inviolable. El amor y respeto a los padres, tan olvidado entre las naciones que llaman cultas, es muy grande. Más fácilmente perdonan una bofetada que una injuria dicha contra sus padres: hiéreme, pero no maldigas a mi madre, es expresión muy común entre los negros. Si trasladados a nuestros climas son holgazanes, maliciosos, hipócritas, embusteros, es defecto de su estado y del contagio de nuestras costumbres. En los blancos observamos los mismos y aún mayores defectos. En cuanto al de la pereza especialmente, nada tiene de extraño que no amen un trabajo del que no les resulta alguna ventaja. Si nosotros nos halláramos en las mismas circunstancias haríamos otro tanto. La libertad conduce a la virtud y es la fuente de las acciones generosas y grandes. ¿Pero qué debe esperarse de

³⁹ José Manuel Gallegos Rocafull, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, 1951, p. 391.

unos hombres abatidos y degradados que no pueden aspirar al honor, a los empleos, a la consideración de sus conciudadanos?”⁴⁰

Sin duda, el humanismo práctico de estos ilustrados les permitió defender con sólidos argumentos los derechos de indios y negros, e incluso sobreponerse a las seudocientíficas concepciones antropológicas que intentaban justificar el racismo; derechos que lamentablemente serían ignorados no sólo por algunos imbuidos por el socialdarwinismo positivista, como Domingo Faustino Sarmiento o Alcides Arguedas en el siglo XIX, sino también por quienes en nuestros días sostienen posturas tan misantrópicas.

Las reclamaciones y los argumentos presentados por los ilustrados latinoamericanos para reivindicar la dignidad humana de indios, negros y criollos debe ser considerada no sólo como una expresión de lucha por los derechos humanos, sino contra todo tipo de discriminación racial o social, pues tal situación no era exclusiva de los pueblos americanos, sino que se presenta en relación con otros de África, Asia y hasta de la propia Europa, como era común contra judíos, islamistas, gitanos, eslavos, etc. En tal sentido, los debates filosóficos, teológicos, jurídicos y políticos durante el desarrollo de la ilustración latinoamericana por el respeto de los derechos humanos de estos pueblos discriminados, forma parte indiscutible de la historia universal por la dignificación humana y por el logro de formas superiores de humanismo práctico.

La defensa de los derechos de los pueblos indígenas, y en general de todos los nativos latinoamericanos, tuvo uno de sus mejores exponentes en el sacerdote mexicano Servando Teresa de Mier, quien no sólo combatió a aquellos que aún enarbolaban criterios racistas contra la población aborigen, sino que declaraba que ésta era la única que en verdad tenía derecho a ocupar estas tierras, y no los usurpadores conquistadores. En consecuencia sostenía:

Don Félix Azara, que no es hombre de espantarse con la Escritura, ni decisiones de Roma, pretende persuadir, que los indios son una raza ante-

⁴⁰ José Félix de Restrepo, *Obras completas*, Bogotá, Biblioteca Colombiana de Filosofía, Universidad de Santo Tomás, 2002, pp. 457 y 458.

rior al diluvio universal, media entre los hombres y los cuadrúpedos, y por consiguiente que no desciende de Adán. Y para mayor peso pone la mayor parte de sus delirios en boca del primer obispo de Santa Marta. Un novísimo escritor de Cádiz aun cita un Concilio Mexicano para probar que son incapaces de los sacramentos, y a consecuencia brutos. Por tanto apela indignado a toda la Europa para repeler la común injuria de haber declarado a sus habitantes iguales a los americanos. Efectivamente es una injusticia atroz haberlos declarado iguales en derechos, cuando los de los americanos dueños del país son incontestables, y los de los españoles y demás europeos sólo son los de los ladrones. Pero lo cierto es, que en la práctica nada favorable nos resulta de la igualdad.⁴¹

Con tales criterios se cuestionaba la validez del proceso de conquista y colonización por parte de los supuestos “descubridores” de estas tierras.⁴² No les otorgaba a éstos ningún derecho a usurparlas cuando planteaba: “La América es nuestra, porque nuestros padres la ganaron si para ello hubo un derecho; porque era de nuestras madres, y porque hemos nacido en ella. Éste es el derecho natural de los pueblos en sus respectivas regiones. Dios nos ha separado con un mar inmenso de la Europa, y nuestros intereses son diversos. España jamás tuvo acá ningún derecho”.⁴³

Expresó su profunda admiración por la organización política de las culturas aborigenes, hecho éste que había sido reconocido hasta por los propios conquistadores.⁴⁴ Tales argumentos, por supuesto, contribuirían

⁴¹ Servando Teresa de Mier, “Segunda carta de un americano al español”, en Servando Teresa de Mier, *Ideario político*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1978, p. 63.

⁴² “Tenemos el de descubridores, pobladores y pacificadores que nuestros reyes sustituyeron al de conquistador. ¡Descubridores! esto es, vosotros ignorabais que existía la parte mayor del mundo: luego en sabiéndolo sois sus dueños. ¿Con que si los indios hubiesen sabido antes que existía Europa, eran *ipso facto* sus dueños? Quizá discurrirían mejor los monos orangutanes. La ignorancia es título de vergüenza; pero no de dominio”. Servando Teresa de Mier, “Historia de la Revolución de Nueva España. Libro XIV”, en Teresa de Mier, *op. cit.*, p. 140.

⁴³ *Ibid.*, p. 231.

⁴⁴ “Es cierto que había algunos países bárbaros, como los hay en el antiguo mundo, a la vista misma de la Europa, y en ella misma. Pero de vuestros historiadores como Cortés mismo *én* consta que había reinos y repúblicas, gobernadas con una extremada policía, ciudades magníficas a nivel edificadas hasta en medio de las aguas como las siete ciudades de la laguna Mexicana, templos y palacios de que Cortés dice al empe-

notablemente a la fundamentación ideológica de la necesidad de recuperar aquellas tradiciones y ponerlas en función del ya inminente proceso independentista latinoamericano.

El crítico cuestionamiento de toda monarquía⁴⁵ por parte del ilustrado mexicano, lo ubica entre los propulsores de gobiernos republicanos democráticos —incluso partiendo de argumentos teológicos,⁴⁶ en los cu-

rador que no había en España su semejante; una agricultura inmensa que él no cesa de admirar, como la abundancia y orden de sus mercados, el primor, variedad y delicadeza de sus tejidos y sus obras de platería, etc., etc.? ¡No había cortes, consejos supremos civiles, criminales de guerra y hacienda, cancillerías y audiencias, jueces municipales, escribanos, academias, bibliotecas, colegios, etc.? Vuestros mismos reyes habiendo hecho examinar sus leyes las han calificado de muy justas y convenientes: y no se puede decir otro tanto de las vuestras, no digo en tiempo de vuestra gentilidad, sino en el de vuestros fueros municipales, en que no sólo se ven vivicomburios, despeñamientos y otras penas atroces, sino el homicidio franco con sólo pagar un real de América o poco más de veinte cuartos, y libre el asesino con sólo esconderse nueve días: cuando entre los tezcucanos no escapaba de la muerte ni el historiador que mentía. ¡Cuántos historiadores españoles de Indias hubieran con esta ley quedado vivos! No quiero hablar del Perú porque sus cosas son más conocidas: sólo diré que un filósofo tan grande como Carli después de haber examinado el gobierno de los incas; cuyas combinaciones no habían podido comprender los españoles aun refiriendo sus partes, concluye que sólo se concibe posible un gobierno tan perfecto porque ha existido. Existe el de esos araucanos u hombres libres que os han obligado a reconocerlos como potencia soberana de quien recibís embajadores; y Pínkerton después de Molina se extasía sobre la perfección de su gobierno federal en paz y guerra. Jefferson asegura que entre los que llamáis salvajes de la América del Norte también existe un sistema de federación perfecto". Teresa de Mier, *op. cit.*, pp. 145 y 146.

⁴⁵ "Dios nos libre de emperadores o reyes. Nada cumplen de lo que prometen, y van siempre a parar al despotismo. Todos los hombres propenden a imponer su voluntad, sin que se les replique. Y no hay cosa a que el hombre se acostumbre más. Si algún gran Estado prospera con rey, es por lo que tiene mezclada de formas republicanas en sus cortes o parlamentos que representan la nación". Edmundo O'Gorman, "Apéndice," en Teresa de Mier, *op. cit.*, p. XLIII.

⁴⁶ "Lo cierto es que Dios le dio a su pueblo predilecto un gobierno republicano; que no le dio reyes sino en su cólera y para su castigo; que no se los dio sino con una constitución, y que menospreciándola, todos se hicieron tiranos. Lo cierto es que los reyes buenos han sido tan raros, que decía un filósofo, se podían grabar todos en un anillo. ¿Qué es la historia de los reyes, decía un grande obispo, sino el martirologio de las naciones?". Servando Teresa de Mier, "Memoria político-instructiva", en Teresa de Mier, *op. cit.*, p. 210.

les fundamentó que la verdadera soberanía se encuentra en el pueblo,⁴⁷ el que debe depender de leyes y no de la arbitrariedad de un rey—⁴⁸ para los entonces futuros países independientes.

Precisamente la búsqueda de alternativas democráticas que asegurasen la realización de los derechos humanos, del pueblo mexicano en este caso,⁴⁹ le hacían propugnar la república y le distanciaron del plan monárquico de Iturbide.

⁴⁷ “La naturaleza no ha criado reyes, ni Jesucristo vino a santificar los hombres, plantando virtudes practicables en todo género de gobiernos. Pero él no estableció ninguno civil, ni su reino es de este mundo, *Regnum meum non est de hoc mundo*. Autor del derecho natural no podía contradecirlo. No es diferente el Dios del Nuevo Testamento y el del Testamento Antiguo. Y en éste, sin embargo de que el pueblo de Israel era suyo, porque lo había redimido de la esclavitud de Egipto en el brazo de su poder, y le dio el país de Canaan donde habitaba bajo un pacto social, cuando el pueblo quiso variarlo, Dios convino, aunque pesaroso de darle un rey que lo había de oprimir y hacer pecar. Era dueño de nombrárselo él mismo; pero para hacernos ver el derecho natural que tiene cada nación de elegir su gobierno, mandó convocar en Masfa la nación hebrea, para que nombrase por sus votos a quien quisiese por rey. Es verdad que la votación recayó en Saúl que Dios tenía designado; pero no fue porque la votación dejase de ser libre, pues la designación de Dios había sido tan secreta, que ni Saúl compareció en la Asamblea; sino porque Dios es el dueño de las voluntades y de las suertes. *Sortes in sinum mittuntur, sed a Domino temperantur*”. Servando Teresa de Mier, “Memoria político-instructiva”, en Teresa de Mier, *op. cit.*, pp. 214 y 215.

⁴⁸ “Si por casualidad algún rey es bueno, y bajo él respiran los súbditos, es un cometa que pasa; y el pueblo, que siempre permanece, necesita para ser feliz principios que lo gobiernen, no hombres que desaparecen como el agua. *Principia, non nomines*”. Teresa de Mier, “Memoria político-instructiva”, en *op. cit.*, p. 218.

⁴⁹ “Toda acumulación excesiva es peligrosa. Toda distribución justa es útil. La aglomeración en un individuo de autoridades, opriime a los pueblos; la de fuerzas opriime al débil; la de riquezas opriime al pobre y aun la de luces, estancadas en una clase o persona, puede ser origen de abusos. Que una ley sabia divida las autoridades, equilibre las fuerzas, distribuya las riquezas, y difunda los conocimientos. Entonces no serán los pueblos víctimas de una administración arbitraria; entonces no será el máximo sacrificado por el mínimo. Serán las naciones verdadera compañía de ciudadanos unidos para partir los bienes y los males, para cooperar a la felicidad común y gozar en proporción de su mérito. La nación mexicana no puede querer que se vuelvan contra ella los funcionarios que mantiene para que trabajen en su bien general, o que las autoridades creadas para garantizar sus derechos, sean destructoras de esos mismos derechos. Quiere ejercer los que tiene por diversas autoridades, y que las atribuciones de cada autoridad se combinen de tal manera, que vigilándose unas a otras no

Si bien su conocimiento de las formas de gobierno en Inglaterra y Estados Unidos de América hizo que los admirara, no aconsejaba copiarlas de manera arbitraria, dadas las condiciones totalmente diferentes de los pueblos del Sur del continente.⁵⁰ En particular fundamentó las razones,

sea ninguna opresora de los pueblos. La nación mexicana ejercerá sus derechos por medio de los ciudadanos que elijan a los individuos del senado y de los congresos nacionales provinciales y municipales; de los diputados que dicten las leyes en el congreso nacional; de los individuos del cuerpo ejecutivo que las hagan cumplir; de los jueces que las apliquen a los negocios civiles y criminales y de los senadores que se ocupen en conservarlas". Servando Teresa de Mier, "Exposición de motivos del plan de la constitución", en Teresa de Mier, *op. cit.*, p. 266.

⁵⁰ "No clavéis los ojos demasiado en la Constitución de los Estados Unidos, que quizá subsisten, porque no hay potencia contigua que se aproveche de su interna fermentación: la debilidad que les ocasiona está demostrada en su guerra contra las posesiones inglesas, al mismo tiempo que sus triunfos en la mar prueban las ventajas de la unidad del gobierno. Sobre todo, ellos eran ingleses acostumbrados a deliberar en asambleas coloniales y sin una religión que los dividiese con anatemas; para nosotros miserables esclavos, que con trabajo vamos sacando el pie de los grillos, todo el terreno es nuevo, mil esfinges del Averno se nos aparecen a cada paso, y debemos pisar con sumo tiento. Me parece que vuestro modelo, en cuanto lo permitan las circunstancias, debe ser la constitución de esta nación dichosa donde escribo, y donde se baila la verdadera libertad, seguridad y propiedad. Ella ha sido la admiración de los sabios, y la experiencia de los siglos demuestra demasiado su solidez, para que sin considerarla, arriesguemos ensayos del todo nuevos, demasiado sangrientos, costosos, y tal vez irreparables si se yerran. No la hallaréis escrita como comedia por escenas: éstas pertenecen al genio ligero y cómico de los franceses, que han rematado en ser esclavos de un déspota. Tal suele ser el desenlace de principios metafísicos, que aunque en teoría aparezcan bellos y sólidos, son en la práctica revolucionarios, porque los pueblos, raciocinando siempre a medias, los toman demasiado a la letra y deducen su ruina. De la igualdad, que absolutamente no puede haber entre los hombres, sino para ser protegidos por justas leyes sin excepción, los débiles y necios contra los fuertes y entendidos, dedujeron los franceses que se debían degollar para igualarse en los sepulcros, donde únicamente todos somos iguales. De la soberanía del pueblo, que no quiere decir otra cosa, sino que de él nace la autoridad que ha de obedecer porque todo él no puede mandar, dedujo Valencia que no debía someterse al Congreso de Venezuela, sino empuñar las armas contra sus hermanos. Los pueblos nunca se han gobernado sino por usos, prescripciones y leyes. Por eso me he tomado tanto trabajo en exhibir las nuestras. Por ellas somos independientes de España: por ellas podemos estar autorizados a serlo enteramente: y no sólo las naciones respetarán así en nuestra separación el derecho de gentes, sino que todos los americanos seguirán unidos, porque los conduce la misma costumbre de obedecer al imperio

como explica O’Gorman,⁵¹ por las cuales México no debía constituirse

del ejemplo antiguo y de las leyes”. Servando Teresa de Mier, “La Junta Suprema de la nación a los americanos”, en Teresa de Mier, *op. cit.*, pp. 162 y 163.

⁵¹ “Pero lo que era una discrepancia de aplicación, y no doctrinal, se agudizó hasta alcanzar el grado de contradicción cuando hubo de precisarse. La cuestión de las soberanías de las entidades federativas se convirtió en el centro de la disputa. Los federalistas, a imitación de los Estados Unidos, querían la soberanía de los Estados; los llamados centralistas se oponían a ello. Y es que éstos pensaban que la cuestión de soberanía local no era una cuestión de derecho, sino de hecho. Los Estados Unidos eran en realidad una confederación, es decir, una unión de entidades con soberanía preexistente al pacto; no era ése el caso en México. Conceder soberanía a las entidades mexicanas era, pues, un error en la aplicación en México de las instituciones norteamericanas. En este punto capital era donde, precisamente, no se podía lógicamente copiar a los Estados Unidos. Ahora bien, como la cuestión de soberanía local era cuestión de hecho, y como el sistema americano era el modelo, el padre Mier llegó a una idea que salvaba la contradicción, en apariencia irreductible. Quería implantar en México un sistema federal sin conceder de momento la soberanía a las entidades. Quería una república centralizada que fuera evolucionando hacia una federación con soberanías locales. ‘Yo, dice en una carta al Ayuntamiento de Monterrey, la quiero (a la república) central a lo menos durante diez o doce años’. Es decir, quería que la soberanía local se convirtiera en una realidad de hecho antes de su reconocimiento legal. Así se entiende bien por qué el padre Mier no aceptó nunca la etiqueta de ‘centralista’; por qué votó a favor de la palabra ‘federal’ en el texto del artículo 50, y por qué votó contra la palabra ‘soberanos’ como adjetivo calificativo de los Estados, contenida en la redacción del artículo 60. Pero si todo eso aclara el alcance restringido que debe concederse al ‘centralismo’ del padre Mier, lo cierto es que su oposición a los ‘federalistas’ extremos —llamémoslos así— tiene un sentido que cala mucho más hondo de lo que parece indicar el debate parlamentario. En efecto, oponerse a la adopción indiscriminada e incondicional de las instituciones políticas norteamericanas, era, en el fondo, poner en duda la eficacia y —lo que es más— retar la validez de la creencia en que la implantación de aquellas instituciones bastaba por sí sola para que México alcanzara, sin más ni más, la libertad civil y la prosperidad material de que gozaban los norteamericanos. El compás de espera que quería Mier implicaba el reconocimiento de que entre los pueblos de Iberoamérica y el de Estados Unidos existía una diferencia que hacía ilusoria aquella creencia, y el de que sólo la educación cívica y técnica y la adquisición de los hábitos de trabajo y de respeto a la ley serían capaces de zanjar. Es así, entonces, que el célebre discurso de ‘las profecías’ que pronunció el padre Mier el día en que el Congreso discutió la adopción del federalismo con soberanías locales, se nos revela como una admonición contra el peligro de lanzar el curso de la historia nacional por el tobogán de las falsas promesas de una inmensa mentira. Lejos de que la felicidad social y la riqueza se dieran como por encanto con sólo vestir el traje constitucional del poderoso vecino, la desilusión que experimentarían a ese

como una federación. En tal sentido se articulaba con las posturas más auténticas de los múltiples pensadores latinoamericanos, como Simón Rodríguez o José Martí, quienes reclamaban la necesidad de no importar miméticamente esquemas de gobiernos.

Los ilustrados latinoamericanos, como Teresa de Mier, estaban convencidos de que con sólo lograr la independencia política o cambiar la forma de gobierno y establecer repúblicas democráticas no se iban a realizar sus propuestas humanistas prácticas, pues para ellos era imprescindible elevar el nivel cultural de todos los sectores sociales por medio de la implementación de un amplio y moderno sistema educativo.⁵² Para el logro de tal objetivo proponía que se utilizaran tanto las vías privadas como las estatales.⁵³ Lo importante era asegurarles a todos los sectores sociales

respecto impulsaría a los mexicanos a buscar pretextos para rehuir la propia responsabilidad y a entregarse a una mitología de autocomplacencia y autoglorificación que los enajenaría de la realidad de la historia". Edmundo O'Gorman, "Prólogo", en Teresa de Mier, *op. cit.*, pp. XXXI-XXXII.

⁵² "Este punto, el más descuidado en América, es para su bien general el de necesidad más absoluta. La educación es la que da al hombre la forma que debe tener según la del gobierno que le rija. Una administración arbitraria atropella los derechos de la humanidad, oculta el conocimiento de ellos, embaraza la instrucción que los descubre, enseña las facultades de los monarcas, y la obediencia pasiva de los pueblos. Un gobierno que se funda en los derechos del ciudadano, debe perfeccionar sus facultades para ponerle en aptitud de conocerlos; extender la ilustración por todas las clases para que no exista una sola que por su ignorancia sea víctima de otra; enseñar los principios que sirven de base a la constitución, y dar la moralidad precisa para conservarla. Hombres formados por la educación de los gobiernos despóticos, trabajarán siempre para que no haya instituciones liberales. Ciudadanos instruidos en sus derechos lucharán eternamente contra el despotismo. Los pueblos que quieran ser libres es necesario que aprendan a serlo; y estas lecciones sólo puede darlas un sistema nuevo de educación. Son hermosos, los que han trabajado, los amigos de la ilustración general y modificados como exige la diversidad de circunstancias harían el bien de esta América". Servando Teresa de Mier, "Exposición de motivos del plan de la constitución", en Teresa de Mier, *op. cit.*, pp. 271 y 272.

⁵³ "La ilustración es el origen de todo bien individual y social. Para difundirla y adelantarla, todos los ciudadanos pueden formar establecimientos particulares de educación. A más de los que formen los ciudadanos habrá institutos públicos; uno central en el lugar que designe el cuerpo legislativo, y otro provincial en cada provincia". Servando Teresa de Mier, "Plan de la constitución política de la nación mexicana", en Teresa de Mier, *op. cit.*, p. 279.

el derecho, y así garantizar la adecuada preparación para autogobernarse democráticamente.

Es sabido que el llamado Siglo de las Luces propugnaba la educación no sólo como un promordial derecho humano en una república democrática, sino como un elemento determinante en la emancipación de los pueblos. Tal criterio constituiría una constante casi en todos los pensadores ilustrados latinoamericanos.

Algunos de ellos propugnarían también esa tesis, pero desde una perspectiva profundamente popular, en la cual los indígenas ocupaban una atención especial. Esto se evidencia en las recomendaciones que le ofrece Simón Rodríguez a un rector de un colegio chileno: “Usted me pide un reglamento que rija la primera escuela: le daré mis Ideas para que las combine con las suyas, i lo informe. Si usted desea... como lo creo... que mi Trabajo y los Gastos no se pierdan, emprendan su escuela con... INDIOS”.⁵⁴ Al escribirlo con letras mayúsculas es prueba fehaciente del énfasis que le otorgaba a este sector de la población.

Sin embargo, esto no debe entenderse como expresión de un tipo de etnocentrismo, pues en verdad el ilustrado educador venezolano cultivaba una perspectiva cosmopolita propia de los pensadores ilustrados —máxime en un políglota como él que había desarrollado experiencias educativas en numerosos países europeos y americanos—, la cual presuponía la igualdad natural de los hombres y establecía diferencias sólo en cuanto a su nivel de educación.⁵⁵ También cultivaba una proyec-

⁵⁴ Simón Rodríguez, “Sr. Doctor don Rafael Quevedo, Señor Rector del colegio de San Vicente, en Latacunga,”, en *Inventamos o erramos*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2004, p. 201.

⁵⁵ “6º La codicia de los Europeos destinó, hace tiempo, la América á ser el lugar en que se han de reunir las tres razas de hombres conocidas —cruzarse— y producir una sola. Mientras se estén fundiendo unas en otras, habrá una preferencia de número, y ninguna será mejor: cualquiera será la primera, según se empiece á contar —hasta que una merezca la primacía por su saber.

7º Si la ignorancia reduce al hombre á la esclavitud, instruyéndose el esclavo será libre”. Simón Rodríguez, “El libertador del medio día de América y sus compañeros de armas, defendidos por un amigo de la causa social” (1830), en Rodríguez, *op. cit.*, pp. 22 y 23.

ción profundamente social y popular no sólo en cuanto a sus ideas educativas, sino en el más amplio sentido político, de ahí que sostuviese: “si queremos hacer Repúblicas! Debemos emplear métodos... ¡TAN NUEVOS! Como es ¡NUEVA! La idea de VER por el BIEN de TODOS”.⁵⁶

En esa idea insistiría en varias ocasiones al considerar: “el único medio de establecer la buena inteligencia [sic] es hacer que TODOS PIENSEN en el bien común y que este bien común es la REPÚBLICA. Sin Conocimientos el hombre no sale de la esfera de los BRUTOS Y SIN CONOCIMIENTOS SOCIALES ES ESCLAVO”.⁵⁷

Ilaman poderosamente la atención tales planteamientos en una época en que las ciencias sociales no estaban aún propiamente constituidas.

El hecho de que le agradase vestirse como un artesano pudiera ser considerado un rasgo aparente de su ideología confluente con el socialismo utópico —no sólo por sus referencias a Saint Simón y Fourier, sino por su perspectiva respecto a una mejor distribución de la riqueza— y precursora de la corriente latinoamericanista que tomaría fuerza desde mediados del siglo XX, reivindicadora de la originalidad y del estudio de la historia y los valores culturales de los pueblos de esta región.

A partir de su tesis “Inventamos o erramos”, consideraba que era imprescindible conocer bien las condiciones históricas particulares de los pueblos latinoamericanos para que pudieran gobernarse debidamente en un genuino espíritu democrático.⁵⁸ También criticaba todo tipo de mimesismo servil al proponer:

La Instrucción Pública... en el siglo 19, pide MUCHA FILOSOFÍA. El Interés Jeneral está clamando! por una REFORMA, la AMÉRICA! la América! [...] quién

⁵⁶ Rodríguez, *op. cit.*, p. 210.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 90 y 91.

⁵⁸ “[...] la sabiduría de la Europa y la prosperidad de los Estados Unidos son dos enemigos de la libertad de pensar [...] en América [...]. Nada quieren las nuevas Repúblicas admitir, que no traiga el pase del Oriente ó del Norte.—Imiten la originalidad, ya que tratan de imitar todo los Estadistas de esas naciones, no consultaron para sus Instituciones sino la razón; y ésta la hallaron en su suelo, en la índole de sus jentes, en el estado de las costumbres y en el de los conocimientos con que debían contar”. Simón Rodríguez, “Luces y virtudes sociales”, en Rodríguez, *op. cit.*, p. 65.

lo creería? i... está llamada, por las CIRCUNSTANCIAS a emprenderla. Atrevida Paradoja parecerá [...] no importa. Los acontecimientos irán probando, a los que observan POCO la Sociedad, que es una VERDAD muy OBVIA. La América no ha de imitar SERVILMENTE sino ser... ORIJINAL. Si no se parece a la España ¿a qué País se parecerá? La Lengua, los Tribunales, los Templos, i las Guitarras, engañan al Viajero, se habla, se pleitea, se REZA, i se tañe, a la Española; pero NÓ como en España. Para TODO hay Escuelas, en Europa, en ninguna parte se oye hablar de... ESCUELA SOCIAL".⁵⁹

La preocupación por establecer una escuela social en la que tuvieran oportunidades los hijos de los pobres,⁶⁰ sin distinción de razas, era expresión de su humanismo práctico, y de la perspectiva profundamente democrática y de defensa del derecho a la educación, como condición esencial para el logro de una sociedad más equitativa en la cual los derechos humanos dejasesen de ser formales y tomasen realidad.⁶¹

⁵⁹ *Ibid.*, p. 203.

⁶⁰ "Yo dejé la Europa —le dirá al general Francisco de Paula Otero, desde Lima, 1832— por venir a encontrarme con Bolívar, no para que me protegiese, sino para que hiciera valer mis ideas a favor de la causa. Estas ideas eran (y serán siempre) emprender una educación popular, para dar ser a la República imaginaria que rueda en los libros y en los Congresos". D. Cuneo: "Aproximación a Simón Rodríguez", en Rodríguez, *op. cit.*, p. XVII.

⁶¹ "Hace tiempo que se disputa sobre Libertad, Igualdad, Derechos & c. i después de largos rodeos, se ha venido a quedar en que, no siendo los hombres iguales en APTITUDES no pueden serlo *políticamente* —que lo único que PUEDE, hacer la Sociedad, en favor de los que *quieran hacerse aptos*, es, poner a la disposición *de todos* la Instrucción tómela el que quiera, o no la tome. Esto es dar, a las aptitudes *adquiridas* preferencia sobre las *naturales*. Concédase que así deba ser —Cuáles son las APTITUDES?

- La determinación no es fácil. Dense por determinadas.
- Con qué estudio se adquieran? i dónde?
- Para todo hai Escuelas en Europa, I para muchas cosas en América; en ninguna parte se oye hablar de ESCUELA SOCIAL.

Es regular que la Clase Gobernadora tenga Escuelas Privadas —la otra debe conformarse con el destino que la *Providencia* le da, al nacer = el cual, en buen Francés, Inglés o Castellano no es otro que— trabajar CORPORALMENTE en lugar a favor o por cuenta de los que la misma *Providencia* [Sabía en todo] creó para gobernar el mundo... HABLANDO.

Es verdad que, los Derechos de Hombre, en cuanto a regir la Sociedad, no son los de su *persona*, sino los de sus aptitudes; pero... NATURALES, que consisten en sus fa-

Simón Rodríguez es un precursor de las ideas que impregnarán el pensamiento de los próceres de la Independencia y, en especial, de su discípulo más sobresaliente, Simón Bolívar, según las cuales para que la revolución no se quedara en meros cambios de poder político era inminente una radical transformación económica y orgánicamente articulada con la justicia social, que a su juicio debía comenzar por el campo,⁶² es decir, por el crucial problema de la tierra y los latifundios; aspecto que en la actualidad sigue siendo un problema pendiente de resolver en la mayoría de los países latinoamericanos.

La cuestión de la enseñanza de los derechos humanos constituiría una constante en el pensamiento ilustrado latinoamericano, y se plasmaría jurídicamente de forma inmediata en la mayor parte de las constituciones y otros documentos del proceso independentista. Tal como puede apreciarse, “En 1811, la pequeña república andina de Tunja declaró que ‘Dios ha concedido igualmente a todos los hombres ciertos derechos naturales, esenciales e imprescriptibles’, así como que en las escuelas populares ‘se enseñe a los niños [...] los principales derechos y deberes del hombre en sociedad’, igual a leer, escribir y contar [...].”⁶³

cultades... MENTALES. La SOCIEDAD, para aprovechar de estas facultades, debe, no sólo poner a la disposición de todos la Instrucción, sino dar medios e adquirirla, tiempo para adquirirla, y obligar a adquirirla.

Hai un modo de proceder, en esto, que facilita las operaciones y asegura el resultado.

Se propondrá en el lugar que corresponde”. Simón Rodríguez, “No hay patatas como las de mi tierra,” en Rodríguez, *op. cit.*, pp. 135 y 136.

⁶² “Si los americanos quieren que la revolución política, que el peso de las cosas ha hecho y que las circunstancias han protegido, les traiga verdaderos bienes, hagan una revolución económica y empiécenla por los campos: de ellos pasará a los talleres, y diariamente notarán mejoras que nunca conseguirán empezando por las ciudades”. Simón Rodríguez, “Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana (1848),” en Rodríguez, *op. cit.*, p. 194.

⁶³ Sección preliminar, cap. 1, art. 1 y sección 6.a, Constitución de la República de Tunja de 1811, Rodríguez, *op. cit.* Véase Bernd Marquardt, *Dos siglos de derechos fundamentales en Hispanoamérica (1810-2008)*; “Génesis del Estado en Colombia, 1810-1831. El proceso de unificación”, en Leopoldo Múnera Ruiz & Nathaly Rodríguez Sánchez [eds.], *Fragmentos de lo público-político, Colombia siglo XIX*, Bogotá/Medellín, Universidad Nacional de Colombia/La Carreta Ed., 2008, pp. 11-84, 32 y ss.

Por supuesto que la Independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, la Revolución francesa y, en especial, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano desempeñaron un estímulo notable para el pensamiento ilustrado latinoamericano, pero sobre todo para las actividades revolucionarias emancipadoras.⁶⁴ Pero una cuestión es reconocer la necesaria influencia, y otra es sostener que exclusivamente gracias a ellas se produjo la Independencia latinoamericana, o lo que es aún peor, aceptar tesis que subestiman la originalidad y autenticidad de dichos procesos.

Los estudios sobre la riqueza del pensamiento filosófico de la Ilustración latinoamericana revelan pruebas suficientes para echar por tierra el siguiente criterio típicamente eurocentrista de Manfred Mols:

Reducidos impulsos de cambio; esto significa que en América Latina no existió nunca aquel proceso de reestructuración de las condiciones de vida espirituales y materiales que —iniciado en los siglos XVI y XVII en Inglaterra y Francia, y más tarde receptado en Alemania, y continuado en los siglos XVII al XIX sobre todo en las ciencias y la filosofía— ingresaría en nuestra conciencia histórica como Ilustración. A ello pertenece la concepción racional del mundo, es decir, una secularización funcional de las actitudes valorativas, la concepción de procesos económicos de alto rendimiento, el proyecto de Constituciones y el establecimiento de los derechos humanos y civiles.⁶⁵

Resulta sorprendente que de un plumazo se intente hacer desaparecer toda la producción intelectual latinoamericana, específicamente filosófica, jurídica y política, que entre los siglos XVII y XIX contribuyó, de-

⁶⁴ “Las primeras constituciones formales del tipo ilustrado con declaraciones de derechos individuales, las promulgaron en el año 1776 varios de los trece nuevos Estados en la costa oriental de Norteamérica que se declararon soberanos, especialmente Virginia, Maryland, Delaware y Pennsylvania. Algunos documentos claves, como la Constitución republicana y federal de los Estados Unidos de (anglo-) América de 1787, sus primeras diez enmiendas de 1791, la Declaración francesa de los Derechos del Hombre en Sociedad de 1789, las tres primeras constituciones revolucionarias francesas de 1791, 1793 y 1795”. Bernd Marquardt, *Historia universal del Estado*, Medellín, La Carreta Editores, t. 3, 1966, p. 16.

⁶⁵ Manfred Mols, *La democracia en América Latina*, Barcelona, Editorial Alfa, 1987, p. 70.

cisivamente, a la fermentación ideológica, no sólo de un proceso revolucionario e independentista, sino también de lucha por la democracia, los derechos humanos y la justicia social,⁶⁶ como el desarrollado en el primer tercio del XIX, época ésta en que Europa se sumía en el absolutismo monárquico y el intento de echar abajo las conquistas relacionadas con los derechos humanos durante los procesos de las revoluciones burguesas.

Otro de los ilustrados latinoamericanos cuya sustancial obra intelectual y política echa por tierra tales argumentos subestimadores de la producción teórica criolla fue el guatemalteco José Cecilio del Valle, quien compartía el mismo criterio de los demás pensadores de su época sobre el papel protagónico de la educación como vehículo desalienador y creativo del hombre,⁶⁷ y propiciador de su libertad.⁶⁸ El humanismo práctico de Del Valle no se diluía en formulaciones metafísicas, sino en las concreciones reales en que se estratifican los hombres en clases sociales, etnias, etc., por lo que propugnaba una educación para todas ellas.⁶⁹

⁶⁶ Véase Pablo Guadarrama, “Pensamiento independentista latinoamericano, derechos humanos y justicia social”, en *Criterio Jurídico Garantista*, Revista de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Colombia, año 2, núm. 2, enero-junio de 2010, pp. 178-205.

⁶⁷ “La obra más grande entre todas las obras es la de crear; y la educación es una especie de creación. Educar, es formar un ser que no existía del modo que se ha formado; es darle los conocimientos útiles y hábitos morales que exige su conservación y perfección”. José Cecilio del Valle, “Memoria sobre la educación”, en *Obra escogida*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1982, p. 90.

⁶⁸ “Abundan los elementos de riqueza en este hermoso Estado de Guatemala; y penetra de gozo la generosidad con que la naturaleza los ha derramado por todas partes. Multipliquemos las manos que deben desarrollarlos; formemos hombres aptos para todos los oficios que hacen la prosperidad general. El Estado más floreciente es el que resume en sus hijos suma más grande de aptitudes. El Estado más feliz es el que tiene mayores capacidades. Un individuo que no sabe pensar, leer, medir ni contar, es un ser dependiente de los que tienen estas aptitudes. Y una nación ignorante estará también en dependencia proporcional a su ignorancia. La verdadera libertad exige ilustración; la educación da la ilustración que se necesita; y el estudio de las matemáticas es parte eminente de la educación”. José Cecilio del Valle, “Las matemáticas en sus relaciones con la prosperidad de los Estados”, en Del Valle, *op. cit.*, p. 174.

⁶⁹ “No hay en mi alma preocupación de color, casta, ni genealogías. Pero hay convencimiento de la necesidad de la Educación”. José Cecilio del Valle: “Carta a Manuel Mier y Terán”, 3 de abril de 1830, en *ibid.*, p. xvi.

Confiado en el progreso que la Ilustración⁷⁰ propiciaba en las ciencias y en la filosofía, consideraba que los pueblos latinoamericanos podían y debían articularse activamente con el necesario impulso de éstas.⁷¹ En 1829 pareciera haberse adelantado al positivismo de Comte, no sólo por rendirle una especie de culto a las ciencias,⁷² sino también por haberle otor-

⁷⁰ “La ilustración que eleva a un hombre sobre los demás hombres, eleva a una nación sobre las demás naciones. La ilustración que es la fuerza más grande de un individuo es también la fuerza más poderosa de un pueblo. Ilustrad a las naciones; instruid a los pueblos. Ellos conocerán entonces las fuentes de su riqueza, los valores de sus derechos, los horrores del despotismo, los desastres de la anarquía, y el precio de un sistema constitucional meditado para su bien”. José Cecilio del Valle, “Redactor general. Prospecto”, en *ibid.*, p. 256.

⁷¹ “Cada siglo, por ellos, ha ido mejorando o multiplicando las ciencias y las artes; y cada ciencia y arte ha ido aumentando las riquezas y comodidades. El siglo xv presentó el arte de la imprenta; el xvi el Nuevo Mundo, la cochinilla, el añil y el tabaco; el xvii el telescopio, el barómetro y el termómetro; el xviii una filosofía nueva; y el xix, la independencia de la América y experiencias importantes de teorías y sistemas. El xx hará otros presentes de interés más grande. Los que le sigan serán superiores; y marchando sucesivamente, yo no sé hasta dónde llegarán los adelantamientos de las ciencias, los progresos de la riqueza, la mejora de los pueblos y las perfecciones de la especie. Las ciencias y las artes son las que ponen la naturaleza entera a los pies del hombre; las que le dan el cetro del mar y la tierra. No puede haber riqueza, poder ni prosperidad, sin ilustración. Las tierras donde no hay luces, son bosques de lacandones o mosquitos desnudos, pobres y miserables, lagos de aguas estancadas sin movimiento ni corriente, pantanos cenagosos, poblados de reptiles dañinos o inútiles. La ilustración (vuelvo a repetirlo), es la productora grande de las riquezas. Conoce todo su precio el que dijo: ‘las ciencias son manufacturas’. Era sabio el que publicó, ‘que es pobre y miserable el pueblo donde no se sabe extraer la raíz cuadrada de un número’”. José Cecilio del Valle, “Capitalismo e ilustración”, en *ibid.*, p. 65.

⁷² “Las ciencias son el origen primero de todo bien. No hay en las sociedades políticas uno solo que no mane de ellas. Lo más bello; lo más grande; lo más sublime es obra suya. Yo las adoraría como divinidades si no existiera la que reclama nuestros cultos”. José Cecilio del Valle, “Memoria sobre la educación”, en *ibid.*, p. 87.

gado especial atención al incipiente proceso de gestación de las ciencias sociales,⁷³ e incluso al estudio del desarrollo de la propia ciencia.⁷⁴

Sin duda, José Cecilio del Valle fue uno de los ilustrados centroamericanos de mayor talla, que supo poner su pluma al servicio de la acción emancipadora en favor de la democracia y los derechos humanos.

⁷³ “En las sociedades políticas hay diversidad menos numerosa de fenómenos o acaecimientos: todos son obra necesaria de leyes igualmente constantes; y el conocimiento de ellas, elevado a sistema o cuerpo organizado de doctrina, forma la ciencia. *No posees la de gobernar, dijo un escritor, si crees que en ella no hay principios ni reglas fijas*”. José Cecilio del Valle, “Memoria sobre la educación”, en *ibid.*, p. 90.

⁷⁴ “La marcha de la luz científica es tan precisa y obedece a leyes tan necesarias como el movimiento de la luz física. Arrojado un rayo por el sol, ha de caminar en línea recta reflectando o quebrándose según las leyes imperiosas de la reflexión y refracción. Publicada una verdad por un Sabio, ha de marchar también en movimiento recto pasando de un punto a otro según las leyes igualmente necesarias de los sistemas físicos y políticos. Quemad todos los libros; destruid todas las imprentas; cerrad todos los institutos y academias; formad planes para sofocar las ciencias; trabajad para llenar el vacío de ellas con lo que placiere a sus proyectos. La mano más poderosa no tiene imperio sobre el pensamiento; y mientras haya en el Globo un solo hombre que piense, las ideas de este hombre se irán dilatando por toda la tierra. Para que no existan las ciencias es necesario que no haya hombres. Habiéndolos, ha de haber quien piense; y existiendo algún pensador, sus pensamientos han de correr por la superficie de la tierra como las aguas del Támesis o el Sena, del Tajo o el Marañón. No había libros en las primeras edades; no era descubierto el arte de la imprenta; no existía ciencia alguna. Salvajes bárbaros poblaban la área dilatada del Globo. Pero estos salvajes eran hombres; los hombres tienen necesidades; las necesidades hicieron pensar; y el pensamiento creó las ciencias. He aquí un asunto digno de la Sabiduría. Si se ha formado una ciencia dedicada a calcular el movimiento y leyes de la luz, ¿no podría crearse otra ciencia consagrada a manifestar la marcha y leyes de las ciencias? Libre de negocios pequeños, pero repetidos sin interrupción; aislado en el ángulo de mi estudio; retirado de todos; ocupado sólo en pensar, ¡con qué placer me sacrificaría a meditar puntos tan nuevos como importantes! ¡Con qué gozo trabajaría para saber si es posible fijar las leyes del movimiento de las ciencias! ¡Con qué alegría me ocuparía en inquirir si pueden someterse al cálculo los espacios que caminan en un tiempo dado según la naturaleza respectiva de los sistemas físicos y políticos de los países que recorren! Filósofos, ved aquí un problema digno del genio. Conocida la posición geográfica y política de la Europa que da luces, y de la América que no las tiene en igual grado, ¿cuánto tiempo será necesario para que la segunda sea tan ilustrada como la primera?” José Cecilio del Valle, “Los fines del gobierno. Consenso y bienestar”, en *ibid.*, pp. 82 y 83.

Un lugar especial entre los ilustrados latinoamericanos, que consagraron su vida a la lucha por la independencia, la democracia y los derechos humanos lo merece también el argentino Manuel Belgrano. En su autobiografía se puede leer la repercusión que tuvo en su ideario emancipador la Revolución francesa, al señalar:

Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de Francia hiciese también la variación de ideas, y particularmente en los hombres de las letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y solo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento recta o indirectamente.⁷⁵

El humanismo práctico que lo embarga se plasma en su acendrado altruismo⁷⁶ y espíritu solidario, que lo llevaron a luchar por la dignificación de los peruanos del mismo modo que lo hacía por argentinos o chilenos, pues en definitiva, consideraba que por igual todos debían ser ciudadanos de la patria grande.⁷⁷

⁷⁵ Manuel Belgrano, *Autobiografía y otras páginas*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966, p. 24.

⁷⁶ “Qué más digno objeto de la atención del hombre que la felicidad de sus semejantes; que esta se adquiere en un país cuando se atiende a sus circunstancias y se examinan también los medios de hacerlo prosperar, poniendo en ejecución las ideas más bien especuladas”, en *ibid.*, p. 46.

⁷⁷ “No hay duda, señores: el honor y el premio son los dos resortes más a propósito, para que no se adormezca el espíritu del hombre, en cualquier Estado que estuviese, pues la naturaleza no es tan codiciosa, que no conceda comúnmente una gran alma al habitante de una cabaña; ellos dan ser a las artes y ciencias y las perfeccionan. El gran genovés, dice: que la máxima de Cicerón, *bonos alit artes*, es sacada de la naturaleza y de la historia humana, y en verdad, señores, que la experiencia constante de todos los tiempos y de todos los siglos, así nos lo enseña. Comúnmente, ha necesitado el hombre de un agujón, para no abandonarse a la pereza. Los gobiernos ilustrados, conociendo las ventajas que prometen, el premio y el honor, han echado mano de estos principios, motores del corazón humano, para todas sus empresas. El nuestro, sabemos todos cuánto ha distinguido a esa multitud de cuerpos patrióticos, a las sociedades económicas, digo, que en tan poco tiempo se han erigido en la Península, donde se ofrecen y distribuyen premios y honores en tanta cantidad, que sin exageración podemos asegurar que no hay nación en la Europa que la iguale”. *Ibid.*, p. 98.

CONCLUSIONES

La perspectiva humanista práctica de la filosofía política latinoamericana, en relación con la democracia y los derechos humanos se ha puesto de manifiesto en las ideas de algunos de los principales representantes del pensamiento ilustrado en nuestra América. Ella ha estado articulada, primero, con las exigencias de las circunstancias políticas y sociales de esa época, las cuales comenzaban a demandar no sólo independencia política, sino también respeto por los derechos humanos, en especial de los indígenas y esclavos africanos, y mayor justicia social para campesinos, artesanos, etc., criollos y otros sectores marginados o discriminados, en especial, las mujeres, y en tal sentido ha estado orgánicamente imbricada de algún modo con la filosofía política del pensamiento universal.

Los pueblos latinoamericanos, también, han contribuido a la cultura occidental en relación con la conformación de las ideologías modernas. Éstos, al igual que en otras regiones del orbe, conformaron un creativo y aportador laboratorio de concepciones y prácticas confluyentes con la elaboración de nuevas formas de humanismo práctico, de ejercicio de los derechos humanos, así como de prácticas y teorización de la democracia.

Las ideas ilustradas modernas tuvieron como fuente alimenticia los valiosos elementos humanistas de la escolástica, en particular de Tomás de Aquino, pero también de algunos relevantes pensadores españoles, como Vitoria y Suárez.⁷⁸

⁷⁸ “En el Seminario de Catamarca, se hallaron conclusiones del mismo tenor defendidas por los alumnos del P. Antonio Torquemada, que fue profesor en esta ciudad entre 1708 y 1710. Son siete conclusiones con afirmaciones como: ‘el principado político no viene inmediata sino mediátamente de Dios’, ‘Dios solo confiere la potestad suprema a la comunidad’ y ella ‘aun cuando haya sido transferida al príncipe, queda retenida *in habitu* por el pueblo: pero este no la puede restringir ni abrogar sino en casos muy graves’. Podemos decir entonces que durante el s. xvii y comienzos del xviii las tesis de Suárez eran conocidas, difundidas y defendidas en el Río de la Plata, entre los jesuitas, con preferencias a las tesis aristotélicas o tomistas en materia de filosofía política y social”. Celina Ana Lertora Mendoza, “La difusión de Suárez en las aulas coloniales. Notas para la historia de la escolástica americana”, en Roberto Albares Albares, Antonio Heredia Soriano, Ricardo Piñero Moral, *Filosofía hispánica y diálogo intercultural*, Salamanca, 2000, p. 174.

La crítica al eurocentrismo no debe conducir a caer en una postura contraria, pero igualmente equívoca, como podría ser cierto *latinoamericanocentrismo*, tan nefasto como su presunta antítesis. Es sabido que entre los pueblos se produce permanentemente un continuo proceso de transculturación, como sostenía el antropólogo cubano Fernando Ortiz,⁷⁹ quien negó la validez epistémica del concepto *aculturación*, pues no se trata de una negación rotunda de los valores de una cultura respecto a otra, cuando se produce un encuentro violento o relativamente tranquilo, como pueden ser conquistas, colonizaciones, asentamientos, etcétera.

Por fortuna, ha sido superada la etapa que ha conducido erróneamente a algunos a pensar que sólo los pueblos europeos han cultivado con éxito una praxis política y jurídica, como ocurrió con anterioridad en relación con la praxis filosófica.

No cabe duda de que a partir de la Ilustración en el nivel mundial se incrementó, considerablemente, tanto la preocupación teórica por precisar las características y exigencias de la democracia, como de los derechos humanos, en comparación con períodos anteriores como el Medioevo, el Renacimiento y la germinación de la Modernidad, sin que esto signifique que algunos de sus elementos no hubiesen sido embrionariamente desarrollados con anterioridad, y Latinoamérica no escapó de dicho proceso. Esta región coparticipó también en la construcción y consolidación de las ideologías políticas principales que constituirían el eje de conflicto de la sociedad moderna, esto es: el conservadurismo, el liberalismo y el socialismo. Con posterioridad también colaboraría, aunque en menor medida, en la conformación de otras como el anarquismo, el fascismo, el indigenismo, el neoliberalismo, etcétera.

Considerar que los pensadores o los próceres latinoamericanos, como los de cualquier otra parte del orbe, son simples receptores de ideologías políticas, jurídicas, etc., emanadas exclusivamente de Europa en cuanto a la concepción y prácticas democráticas, y de defensa de los derechos humanos, constituye un grave error histórico de nefastas consecuencias

⁷⁹ Véase Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, Madrid, Cátedra, 2002.

para la contemporaneidad, pues presupone de alguna forma considerar la existencia de cierta incapacidad intelectual de los pueblos de nuestra América, y por tanto la justificación de una permanente tutela foránea y dependencia, en cuanto a la toma de decisiones para mejorar las condiciones de vida de los pueblos de estas regiones colonizadas o neocoloniales.

El estudio de la evolución histórica de la filosofía política latinoamericana, en cuanto a las mejores formas de vida democrática y de consolidación de los derechos humanos, debe contribuir notoriamente no sólo a una mejor comprensión de las particularidades de concreción de formas de humanismo práctico en esta región, sino a la adecuada revalorización del papel emancipador de las ideas humanistas prácticas en la escala mundial.

Recibido: 24 de febrero, 2015.

Aceptado: 25 de marzo, 2015.

FUENTES

- ANTEPARA, JOSÉ MARÍA, *Miranda y la emancipación suramericana*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006.
- BELGRANO, MANUEL, *Autobiografía y otras páginas*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.
- BOHÓRQUEZ, CARMEN, “Prólogo”, en José María Antepara, *Miranda y la emancipación suramericana*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006.
- BRONNER, STEPHEN, *Reivindicación de la Ilustración*, Navarra, Laetoli, 2007.
- CABALLERO, JOSÉ AGUSTÍN, *Escritos varios*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1956.
- CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, “Prólogo”, en *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

CUNEO, DARDO, “Aproximación a Simón Rodríguez”, en Simón Rodríguez, *Inventamos o erramos*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2004.

GALLEGOS ROCAFULL, JOSÉ MANUEL, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, 1951.

GARCÍA-MUÑOZ, JOSÉ ALPINIANO, *El tomismo desdeñado. Una alternativa a la crisis económica y política*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia-Universitá degli Studi di Salerno-Planeta, 2012.

GUADARRAMA, PABLO, “Razones del positivismo y el antipositivismo *sui géneris* en América Latina”, en *Cuadernos Americanos*, año XXV, vol. 3, núm. 137, México, UNAM, 2011, p. 125-149

_____, *Positivismo en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional Abierta a Distancia, 2001.

_____, *Antipositivismo en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional Abierta a Distancia, 2001

_____, *Positivismo y antipositivismo en América Latina*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2004. En <http://biblioteca.filosofia.cu/php/export.php?format=htm&id=231&view=1>.

_____, “Democracia y los derechos humanos en los pueblos originarios de América”, en *Cuadernos Americanos*, núm. 149, México, UNAM, 2014, pp. 135-147.

_____, “Pensamiento independentista latinoamericano, derechos humanos y justicia social”, en *Criterio Jurídico Garantista*, Revista de la Facultad de Derecho-Universidad Autónoma de Colombia, año 2, núm. 2, enero-junio de 2010, pp. 178-205. En http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/derecho/revista_criterio/revista_criterio_no2.pdf.

_____, *Pensamiento filosófico latinoamericano. Humanismo, método e historia*, 3 ts., Bogotá, Universitá degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia/Planeta, 2013.

LERTORA MENDOZA, CELINA ANA, “La difusión de Suárez en las aulas coloniales. Notas para la historia de la escolástica americana”, en Roberto

- Albares Albares, Antonio Heredia Soriano, Ricardo Piñero Moral, *Filosofía hispánica y diálogo intercultural*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.
- MAGALLÓN, MARIO, *La democracia en América Latina*, México, Editorial Plaza y Valdés, 2008.
- MARQUARDT, BERND, *Dos siglos de derechos fundamentales en Hispanoamérica (1810-2008)*; “Génesis del Estado en Colombia, 1810-1831. El proceso de unificación”, en Leopoldo Múnera Ruiz y Nathaly Rodríguez Sánchez [eds.], *Fragmentos de lo Públco-Político, Colombia siglo XIX*, Bogotá/Medellín, Universidad Nacional de Colombia/La Curreta Ed., 2008.
- MIER, SERVANDO TERESA DE, *Ideario político*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1978.
- _____, *América espera*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1982.
- MOLS, MANFRED, *La democracia en América Latina*, Barcelona, Editorial Alfa, 1987.
- NAVARRO, BERNABÉ, *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1962.
- O' GORMAN, EDMUNDO, “Prólogo”, en Servando Teresa de Mier, *Ideario político*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1978.
- ORTIZ, FERNANDO, *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, Madrid, Cátedra, 2002.
- PLAZAS VEGA, MAURICIO, *Historia de las ideas políticas*, Bogotá, Temis, 2013.
- RESTREPO, JOSÉ FÉLIX DE, *Obras completas*, Bogotá, Biblioteca Colombiana de Filosofía, Universidad de Santo Tomás, 2002.
- RODRÍGUEZ, SIMÓN, *Inventamos o erramos*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2004.
- ROIG, ARTURO ANDRÉS, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, t. I, Quito, Banco Central de Ecuador, 1984.
- SALAZAR BONDY AUGUSTO, *Aproximación a Unanue y la ilustración peruana*, Lima, Fondo Editorial UNMSM, 2006.

SANTA CRUZ Y ESPEJO, EUGENIO DE, *Obras escogidas*, Guayaquil, Publicaciones Educativas Ariel [s.f.].

VALLE, JOSÉ CECILIO DEL, *Obra escogida*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1982.

VOVELLE, MICHEL, “Introducción”, en Michel Vovelle, D. Arase, L. Bergeron *et al.*, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

ZEA, LEOPOLDO, *El pensamiento latinoamericano*, Lima, Editorial Pormaca, 1965.

